



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Villa Mercedes (San Luis), 6 de octubre de 2025. -

VISTO:

El EXPE 16398/2025, mediante el cual se solicita la compra de bienes del librería y papelería; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 27-43 se elevaron las solicitudes de compra del rubro librería y papelería detallando las características de los bienes a adquirir.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos dos millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco con 70/100 centavos (\$ 2.865.345,70).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas), para la adquisición de bienes del rubro librería y papelería con destino a los departamentos de la Facultad por el importe de pesos dos millones ochocientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco con 70/100 centavos (\$ 2.865.345,70).

ARTICULO 2°: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 294/2025 con fecha de apertura fijada para el día 22 de octubre de 2025 a la hora 09:00.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse preventivamente con cargo a: 023-010 Decanato por el importe de pesos dos millones doscientos diecisiete mil on



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias**

Agropecuarias

00/100 centavos (\$ 2.217.000,00); 023-040 Departamento de ingeniería por el importe de pesos seiscientos cuarenta y ocho mil trescientos cuarenta y cinco con 70/100 centavos (\$ 648.345,70).

ARTICULO 4º: Tómesese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021 por: Vicedecano a cargo (res 959/2025) Guillermo Ariel Martinez- Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

SAC

Hoja de firmas